I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet de la convocatoria del contrato de "Servicio de concertación del seguro multiriesgo de hogar de los contratos de alquiler adheridos al servicio Plan Alquila de la Comunidad de Madrid".
 - 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 576.
 - 5) Telefax: 915 803 140.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: https://contratos-publicos.comunidad.madrid
 - d) Número de expediente: P/SER-025902/2024.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto el otorgamiento del seguro que proporcione cobertura a los contratos de alquiler que se concierten bajo la asistencia del Plan Alquila, durante la vigencia del presente contrato, siempre que los arrendadores soliciten la cobertura de seguros del ramo de hogar.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo total incluida prórroga: 4 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 66515000-3 Servicios de seguro de daños.
 - 66513100-0 servicios de seguros de defensa jurídica.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio conforme al artículo 145 de la LCSP:
 - Criterios económicos: 70 por 100.
 - Criterios cualitativos: 30 por 100.
 - Criterios relacionados con los costes: el precio, 70 por 100 del total.
 - Criterios cualitativos evaluables automáticamente: 30 por 100 del total.
 - 4. Valor estimado del contrato: 1.320.000,00 euros.





B.O.C.M. Núm. 35

MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025

Pág. 111

- 5. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 600.000,00 euros.
- IVA: 0,00 euros.
- Importe total: 600.000,00 euros.
- 6. Garantías exigidas:
- Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No.
- Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 7 de marzo de 2025.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
- 9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Proposiciones correspondientes a criterios cualitativos evaluables de forma automática y económicos.
 - 1) Fecha y hora: 25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
 - 3) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo contratacion.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. La solicitud del enlace para el acceso a la reunión deberá realizarse con una antelación mínima de 24 horas al momento previsto de la celebración de la misma.
- 10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 1.500,00 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 23 de enero de 2025.
 - 12. Otras informaciones:
 - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas "Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades exigibles al contratista", "Obligaciones laborales, sociales y medioambientales" y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 11 de marzo de 2025.
 - En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección "a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección".
 - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 23 de enero de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019).—El Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/1.306/25)

D. L.: M. 19.462-1983

